

via; de lo gastado en ella en el año proximo de setenta  
 cinquenta y ocho; importante el cargo de q. asiendo  
 a dos mill, ochocientos, y tres real. y mas dos  
 cientos diez de Cañan q. perteneciesen a dho. confesio,  
 como contadas en sus quixeres en el citada año  
 y el antecedente de cinquenta y siete; y la Data  
 dos mill, ochocientos y nueve m. r. y  
 resultando de alcance a favor de dho. Martin  
 ciento diez y ocho r. y nueve m. r. una cuenta  
 viene intervenida del Sr. D. Ramon Miqueles Res.  
 Comis. q. fue en el referido año proximo // y  
 habiendole oido Acordo se pare a la Contaduria  
 para q. la reconozca y habiendo cotado del es-  
 preñado Padron cobratario, con los cueros, e in-  
 trumentos de todo los verdaderos contribuyentes  
 a dha. usura, informe si han quedado algunos  
 por incluirse en el, y la razon porq. con lo  
 demar q. se le ofresca, p. q. en vista de todo  
 dar la providencia correspondiente.

Abons al  
 Sr. D. Juan  
 Sansoval Res.

Noie Certificacion dada por D. Damian de Gea  
 medico en esta Ciudad, en q. expresa haver curado  
 al Sr. D. Juan Sansoval Res. desde el dia ocho  
 de Julio proximo, hasta el veinte y dos del mismo  
 aplicandole los medicamentos correspond. para  
 curarle una imorcion de flatos hipochondriacos  
 q. ha padecido, con lo demar q. refiere // y  
 habiendo dho. Sr. D. Juan Sansoval, duplicado  
 a este Ayuntamiento se le manda mandar se le  
 avonen los Cavil. y funciones de gloria

